



Ley de humedales urbanos

● Las destempladas e injustas acusaciones del ministro de Vivienda, Iván Poduje, contra el senador Alfonso De Urresti por la Ley de Humedales Urbanos, en su reciente visita a Valdivia, escalaron a conflicto político.

El ministro calificó la ley como una “locura” “ley mal hecha”, acusó al senador de ser “parte responsable de esta brutalidad” y habló de “burocracia” que mata el sueño de la casa propia.

Conviene recordar que esta iniciativa nació ante la creciente destrucción de estos ecosistemas y fue impulsada por la sociedad civil, especialmente de Valdivia y Concepción.

Tras debatir entre una ley marco o una específica para zonas urbanas, se optó por esta última para agilizar la intervención del Estado. La moción fue presentada el 7 de junio de 2017 por los senadores De Urresti, Muñoz, Pérez, Walker y Allende, y promulgada por el presidente Piñera con aprobación transversal del Congreso.

El ministro debiera saber que el déficit habitacional tiene múltiples causas: terrenos con factibilidades técnicas (luz, agua y alcantarillado), terrenos planos con suelo firme, accesibilidad vial moderna, documentación legal, certificación de ausencia de riesgos de inundaciones o deslizamientos, y apego estricto al Plan Regulador comunal vigente.

Nuestra capital regional ostenta con orgullo el sello de “Ciudad Humedal”, y esa singularidad no se opone a resolver el déficit habitacional que afecta a miles de familias en nuestra región. Por el contrario, garantiza un desarrollo urbano armonioso entre habitabilidad segura y protección ambiental.

Las declaraciones del ministro Poduje no solo son destempladas: expresan un falso dilema. Oponer la protección de los humedales urbanos a la vivienda digna es una verdadera irresponsabilidad hacia las familias valdivianas que luchan hace años por un techo propio y seguro.

Alejandro Kohler Vargas
Ex alcalde de Panguipulli

cartasaldirector@australvaldivia.cl